826

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

CD N°03/2019 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – PLURIANUAL – I.D. N°355.630.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 198/2019 – SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ignacio Mendoza Unzaín**, con **Cedula de Identidad Nº 388.290**, en su carácter de Superintendente de Salud, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N°2.497 del 12 de setiembre de 2.019, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1445 de fecha 05 de noviembre de 2021; denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY**, con **R.U.C. Nº 80088044-7**, domiciliada en Oliva 393- Edf. SEGESA, Piso 3, Oficina 10, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por el **Sr. Claudio Alejandro Santacruz Crous**, con **Cédula de Identidad N° 2.360.498**, y el **Sr. Luis Eladio Cárdenas Ruiz**, con **Cédula de Identidad N° 1.251.015**, quienes poseen la **Representación Legal y el uso de la firma**, conforme la Constitución de Sociedad Esc. N°09, otorgado por la Escribana Tatiana Babak de Samaniego con Registro N°881 denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato "Servicio de Limpieza para Superintendencia de Salud – Plurianual, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que, por **Nota SUPSALD Nº 374**, de fecha 25 de octubre de 2.021, presentada por la Superintendencia de Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 1 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO, del Contrato Nº 198/2019, con la firma SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.; en el marco de la CD N° 03/2019 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - PLURIANUAL", con I.D. Nº 355.630

Que, por Nota de fecha 26 de octubre de 2021, la empresa SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A, otorgo su conformidad para la Ampliación de Monto del contrato.

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 977**, de fecha 03 de noviembre de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que, por **Resolución D.G.A.F. Nº 1445**, de fecha 05 de noviembre de 2.021, se aprueba la ampliación de hasta el 20%, del Ítem 1 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO, del Contrato Nº 198/2019, suscripto con la firma SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A; en el marco de la CD N° 03/2019 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - PLURIANUAL", con I.D. Nº 355.630

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **3.300.000** (Guaraníes tres millones trescientos mil).

Dr. Ignacio Mendoza Unzaín
Superintendente de Salud

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL IIVA INCLUIDO)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Barrido, repasado, desodorización y encerado de pisos, de todos los ambientes con insumos específicos para el servicio. Diario. Limpieza y de manchas o pisadas tanto de lugares abiertos como de pasillos y escaleras. Diario. Retiro y limpieza de papeleros y basureros de todas las oficinas. Diario. Sacudido de polvo, telas de arañas y otros de las aberturas, puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas y esquinas de las paredes. Diario. Limpieza y lavado de interior y exterior de vidrios. Semanal. Limpieza y desinfección profunda de los servicios sanitarios y provisión de insumos, como papel higiénico, jabones, desodorantes, etc. Diario. Limpieza y barrido del patio interior y exterior. Diario. Mantenimiento de jardín y regado del mismo (poda, riego de plantas y pastos). Quincenal. Servicio de limpieza de estacionamiento (lavado de veredas, accesos y estacionamiento) Diario. Limpieza de canaletas. Semanal. Servicio de limpieza de utensilios de cocina en general. Diario. Limpieza de electrodomésticos (heladeras, cocina, bebedero, horno, microondas, cafetera, licuadora) Mensual. Todos los trabajos serán efectuados con la provisión de insumos conforme a lo solicitado. El servicio deberá ser proveído por un personal de la empresa de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.	Mes	Evento	1	3.300.000	3.300.000
MONTO TOTAL AMPLIADO							3.300.000

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de noviembre de 2021.

Sr. Claudio Alejandro Santacruz Crous
Representante Legal
CONTRATISTA

Sr. Ignacio Mendoza Unzain
Superintendente de Salud
CONTRATANTE

Sr. Luis Eladio Cárdenas Ruiz
Representante Legal
CONTRATISTA

Servicios Inteligentes
del Paraguay S.A
(SIPSA)
RUC: 80088044-7